

31/12/2020

## Fiscalía logra prisión preventiva para imputado por tráfico de drogas

Durante la jornada de este miércoles se desarrolló en el Juzgado de Garantía de La Ligua la audiencia de formalización por el delito de tráfico de drogas al único imputado por este ilícito, Yarin Sánchez Carrasco, que fue detenido la jornada de este martes por Carabineros del retén de Valle Hermoso.

Según expuso Fiscalía en la audiencia, la detención se logra cuando el vehículo en el que se trasladaba el imputado por ruta en el sector La Canela es obligado a detenerse como parte de los controles vehiculares que



se realizan a diario por Carabineros. En ese momento funcionarios de la institución evidencian un fuerte olor a marihuana, por lo que proceden a la revisión del auto encontrando en el portamaletas dos sacos con 11 kilos de cannabis sativa.

"Esto se realizó a propósito de un control que realiza personal policial en esa zona, verificando que el vehículo en el que se trasladaba el imputado en principio no mantenía la placa patente delantera al momento de verificar esa circunstancia, se solicita el control al vehículo que baje el vidrio delantero y ese contexto aparece un fuerte olor a marihuana, dando cuenta efectivamente del trasporte eventual de dicha sustancia. Por lo que en definitiva se determina y se encuentra la sustancia de más de 11 kilos de esta sustancia que venía dispuesta en dos sacos", así lo explicó el Fiscal (s) de La Ligua, Mauricio Díaz.

El imputado pasó a control y formalización, no tenía condenas, pero sí procesos pendientes, por ello el Ministerio Público solicitó la medida cautelar más gravosa por la necesidad de cautela ante la gran cantidad de droga que transportaba, lo que fue acogido por el magistrado.

"La magistrado de La Ligua accedió a la solicitudes planteadas por la Fiscalía y se dispuso finalmente la prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad, tal como lo planteó la propia Fiscalía, por lo tanto se veda eventualmente una posibilidad de pago de fianza o caución por la causal por la que se dispuso la prisión preventiva", explicó el Fiscal(s) Díaz.

Debido a que el imputado tenía domicilio en la capital se presume que era un eslabón de una cadena, que buscaba distribuir esta importante cantidad de droga para consumidores en la Región Metropolitana, lo que será parte de la investigación que quedó fijada por el Juzgado de La Ligua en 60 días.